

Resolución D. N° 041/2025
San Lorenzo, 21 de marzo de 2025

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

VISTO: El Memorando de la DAYF N.º 065/2025 con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0464/2025, a través del cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director de Administración y Finanzas solicita la aprobación por resolución de la designación de la C.P. Gloria Alciras Mancuello Benítez como Administradora de contratos de los procedimientos de contratación convocados por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, ejercicio fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

Ley 7021/2022 en su Artículo 59, Administrador del contrato. "Las contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

El Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas;

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR, a la C.P **GLORIA ALCIRAS MANCUELLO BENÍTEZ**, con C.I.C N° **2.192.752**, como Administradora de Contratos de los procedimientos de contratación: procedimientos convencionales y procedimientos especiales de contratación convocados por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA para el Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana